



Geología y Minas
INHGEOMIN

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONTROL DE CIRCULARES AÑO 2022

Instituto Hondureño Geología Minas

Mayo año 2022

No. Correlativo	Fecha	Asunto
CIRCULAR RR-HH--07-2022	02 De mayo del 2022	Prohibición de gasto de agua (lavar vehículos, motocicletas).
CIRCULAR RR-HH--08-2022	05 de mayo del 2022	Actualización de datos personales en encuesta.
CIRCULAR RR-HH--09-2022	24 de mayo del 2022	Ahorro de Combustible.

DANIA Y. CRUZ ESPINAL
Jefe de Recursos Humanos



Col. Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, Honduras.

inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

inhgeominhonduras@gmail.com.



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República

CIRCULAR

RRHH-07-2022



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARA : **A TODOS LOS COLABORADORES DEL INHGEOMIN**

DE : **DANIA Y. CRUZ ESPINAL**
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO : **PROHIBICIÓN LAVADO DE VEHÍCULOS/MOTOCICLETAS**

FECHA : 02 de mayo del 2022

Considerando que actualmente y como es de su conocimiento existen razonamientos drásticos de Agua en la capital y tomando en cuenta que la Institución no puede prescindir de éste servicio por salubridad y medidas de Bioseguridad, por tal razón, a partir de la fecha se les prohíbe a que utilicen el agua para **lavado de vehículos o motocicletas**, de igual forma el área de Servicios Generales deberá realizar las inspecciones correspondientes para que se dé el cumplimiento correspondiente.

Atentamente,



Secretario General
Archivo

*/dyce



Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

inhgeomin.gob.hn

(+504) 2232-6044

inhgeomindhonduras@gmail.com.



**Geología y Minas
INHGEOMIN**

Gobierno de la República

CIRCULAR

RRHH-08-2022



HONDURAS
LA REPÚBLICA

PARA : TODO EL PERSONAL
DE : DANIA Y. CRUZ ESPINAL
Jefe de Recursos Humanos
ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE DATOS
FECHA : 05 DE MAYO DEL 2022

Considerando que se debe actualizar los datos de los colaboradores de la Institución, se les adjunta el siguiente enlace <https://forms.gle/41fvqY6HJsnRdyq39> para que por favor lo llenen y lo envíen a **más tardar el lunes 09 de mayo del presente**, es obligatorio contestar las preguntas con asterisco (*) en los casos que no les aplique una pregunta, no brindar ninguna respuesta y pasar automáticamente a la siguiente, de igual forma, deben acreditar para anexar a sus expedientes la documentación soporte, como ser; títulos, diplomas, historiales académicos, nuevas tarjeta de identidad entre otros que sea de acorde a la información que brindaron en el enlace, misma que será verificada, cualquier detalle o consulta quedamos a sus atentas órdenes.

Atentamente,

 Secretaría General
Archivo

*/dyce



 Col. Loma Linda Norte, Bulevar
Centroamérica, Avenida La FAO,
Tegucigalpa, Honduras.

 inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

   inhgeomindhonduras@gmail.com.

PARA : JEFES DEL INHGEOMIN
DE : DANIA Y. CRUZ ESPINAL
Jefe de Recursos Humanos
ASUNTO : AHORRO DE COMBUSTIBLE
FECHA : 24 de mayo del 2022




Enmarcados en la política de Estado para el ahorro de combustibles; el INHGEOMIN tiene la obligación de generar y aplicar un **“Plan estratégico de ahorro de Combustible”** el cual cuenta con las siguientes acciones:

1. **Cambio de horario laboral**, que se aplicará a partir del 30 de mayo del presente y de conformidad a la distribución de personal que remitieron a ésta unidad previo conceso con su equipo de trabajo, con el objetivo de reducir la flota vehicular en las horas de mayor circulación en la ciudad, el cual se describe a continuación:
 - a) De 7:00 a.m. a 3:00 p.m. que representa el 50% de la población del INHGEOMIN
 - b) De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. que representa el 50% restante.
2. **Reducción de la flota vehicular de la Institución**, este deberá ser reducida su circulación al 50%.
3. **Aplicación de Teletrabajo**; el propósito de esta medida, es bajar la flota vehicular de los colaboradores, evitando la movilización de los mismos hacia la oficina, este será aplicado en una rotación semanal en base a dos turnos “A” y “B”, por lo que se les solicita, generar los turnos para cada unidad, considerando los siguientes criterios:
 - a) La forma de transporte de cada colaborador la cual puede ser; vehículo propio o familiar, haciendo hincapié que el personal que utiliza el transporte público no le aplica esta medida. Asimismo, considerar la distancia que el colaborador recorre con relación a la oficina.
 - b) La carga laboral de cada unidad, considerando los productos entregables (giras de campo, personal de atención al cliente, procesos administrativos entre otros).



Col. Loma Linda Norte, Bulevar

Centroamérica, Avenida 5A

Tegucigalpa, Honduras



inhgeomin.gob.hn



(+504) 2232-6044



inhgeomindhonduras@gmail.com.

Para los colaboradores que apliquen la modalidad de Teletrabajo, **deberán seguir los siguientes lineamientos:**



- a) Los colaboradores que estén en modalidad de teletrabajo, serán los que de acuerdo a sus funciones puedan acreditar de forma semanal los productos y resultados planificados en cumplimiento a las metas del POA Institucional.
- b) Antes de iniciar la semana de Teletrabajo éstos deberán por cuenta propia preparar sus propios insumos para poder desempeñarse en sus actividades, evitando así atraso a los demás compañeros que estén de manera presencial.
- c) Se debe priorizar implementar el Teletrabajo a los colaboradores que cuentan con vehículo propio y que las distancias de sus hogares sean lejanas.
- d) Los colaboradores que estén en modalidad de Teletrabajo, deben estar atentos al llamado inmediato dentro del casco urbano de la ciudad, es decir cumpliendo sus actividades laborales en el horario de oficina establecido y no realizando otras actividades personales sin contar con el permiso previo del jefe inmediato.
- e) Al fin de garantizar que se está implementando el ahorro del combustible, el área de Servicios Generales debe llevar una supervisión y bitácora semanal de la disminución del porcentaje del uso de vehículos en el parqueo de la Institución.

Atentamente,



*/dyce

Vo. Bo. Abog. Francisco Danilo León E.
Secretario General

SECRETARIA GENERAL